



## EL CONSUMO DE POLLO, ARROZ, PASTA Y LEGUMBRES SUBE EN ENERO, SEGUN UN ESTUDIO DE CAPRABO

El consumo del pollo, arroz, pasta y legumbres aumenta en enero tras los excesos navideños, y alcanza el mayor índice de venta de todo el año, según se desprende del Barómetro de Consumo de Caprabo.

El informe detalla que el primer mes del año concentra el 9,27 % del gasto anual en carne de ave, frente al 8,31 % de diciembre, siendo especialmente el consumo de pollo en este mes superior incluso al de carnes rojas (8,57 %).

Según los datos de Caprabo, enero concentra también el 9 % del gasto anual en arroz y en pasta, y el 10,62 % de la compra anual de legumbres, los porcentajes más altos de todo el año en estos tres productos, por encima de los platos preparados y precocinados, que concentran el 8,84 % sobre el gasto total anual.

Por el contrario, enero es el mes que registra un menor gasto en pescado que, con un 7,43 %, representa casi la mitad de la compra de pescado en diciembre (12,13 %).

Al igual que sucede con el pescado, enero es el mes que absorbe el menor gasto del año en charcutería y quesos, con un 7,06 % sobre el total anual, frente al 10,22 % de diciembre.

A diferencia del mes de diciembre, que concentra el mayor gasto en bebidas alcohólicas, con un 12,41 % sobre el total del año, en enero la compra de vinos, cavas y licores cae a la mitad, al alcanzar tan sólo el 6,21 % sobre el total.

Los aperitivos, las conservas y los aceites, vinagres y condimentos son productos cuya compra se reduce también en enero de manera importante, mientras que el consumo de fruta y verdura se mantiene estable respecto a diciembre.

El informe de Caprabo refleja también que, tras los excesos navideños, en enero se incrementa el gasto en alimentos dietéticos, que ese mes supone un 7,56 % sobre el total, aunque estos productos alcanzan su máximo en abril. (EFEAGRO) ●

## UGT SOLICITA UNA MORATORIA EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL A GRANJAS AVÍCOLAS

El sindicato UGT ha solicitado al Gobierno de Navarra una moratoria en la aplicación de la ley foral de intervención ambiental para las explotaciones avícolas, debido a la crisis que sufre el sector como consecuencia de la influenza aviar.

UGT recuerda que, según la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, y la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, antes del 1 de enero de 2007, determinadas explotaciones ganaderas con una capacidad superior a unos límites establecidos debían contar con Autorización Ambiental Integrada.

Esta obligación, según agrega el sindicato, se aplica a un gran número de granjas avícolas que han sufrido una crisis de precios y de mercado muy considerable desde mediados de 2005, como consecuencia de la pérdida de confianza del consumidor, motivada por la aparición, en varios países de la Unión Europea, de una serie de casos de influenza aviar.

En ese sentido, añade que la crisis ha sido tan importante que el Consejo de Ministros de Agricultura tuvo que poner en marcha, como medida excepcional, una partida presupuestaria para compensar parte de las pérdidas que el sector había sufrido.

Considera, además, que esta situación supone un hecho histórico para un sector

que en ningún momento de la historia de la Política Agraria Común "ha recibido ayuda alguna", lo que, a su entender, "viene a corroborar la situación tremendamente excepcional que ha padecido en los últimos meses".

Finalmente, concluye que esta crisis europea y mundial ha provocado que un número importante de explotaciones avícolas no hayan podido sufragar el informe necesario para la solicitud de dicha Autorización Ambiental Integrada, además de encontrarse con dificultades para llevarlo a cabo de manera satisfactoria. (EFEAGRO) ●

## INAUGURACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD AVIAR DE ANDALUCÍA

El pasado 10 de enero tuvo lugar la inauguración oficial del Centro de Producción y Sanidad Aviar de Andalucía, con la asistencia del Consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía, Isaías Pérez Saldaña.

Según nos ha comunicado del Presidente del Centro, Rafael Romero Zurita, se trata de un convenio firmado entre la Asociación Avícola Andaluza y la Diputación de Córdoba, que cede las instalaciones al Centro.

Además, está subvencionado, a través de la Asociación, por la Consejería de Agricultura para todo el equipamiento necesario.

Se trata del Centro de Referencia Avícola para la Comunidad de Andalucía, en todas las cuestiones del autocontrol que hay que efectuar en las explotaciones de acuerdo con la legislación vigente.

También se encargará de realizar los controles oficiales que hay que efectuar, encargándose tanto de cuestiones de sanidad —realizando, por ejemplo, mapas epidemiológicos de enfermedades aviares— como del control de seguridad alimentaria en el sector primario. ●

